
Capítulo 16

Palabras en el punto de fuga: resistencias lexicográficas frente a la neología (o viceversa)

MIGUEL SÁNCHEZ IBÁÑEZ
Universidad Politécnica de Madrid

I. INTRODUCCIÓN

De todas las vertientes de la técnica lexicográfica, entendida como la encaminada a la elaboración de repertorios léxicos y en estrecha connivencia con la lexicología y la semántica (Fernández-Sevilla, 1974: 15), la que sin duda suscita una mayor controversia social es la de la actualización de los lemmarios de los diccionarios, ya sea por la incorporación de nuevas entradas o acepciones para lemas ya incluidos, o por su eliminación. Y es que, tal y como afirman O' Donovan *et al.* (2008: 571), a propósito de la actualización de *Chambers Dictionary*, la selección de neologismos para actualizar diccionarios no puede ser aleatoria, y debe basarse en evidencias empíricas y abordarse con sistematicidad. No es extraño toparse con noticias en la prensa generalista sobre las vicisitudes que genera este vaivén de referencias. Con frecuencia, los medios sienten el impulso de debatir sobre la inclusión de palabras que, por otra parte, llevan años usando¹; de celebrar que, por ejemplo, el vocabulario de las películas de moda pase a estar incluido en el diccionario² o de lamentarse por el poco caso que se hace a las unidades que, víctimas del desuso, abandonan los repertorios léxicos³; frente a todas estas noticias, los hablantes se alegran, se sorprenden, se entristecen o se indignan y, lo que es más relevante, se sienten legitimados para reivindicar todas esas posturas y hacer de ellas una suerte de bandera casi ideo-

¹ «Las nuevas palabras de la RAE aceptadas en el diccionario» (Las Provincias, 07/11/2019) <https://www.lasprovincias.es/sociedad/nuevas-palabras-rae-diccionario-20191107163446-nt.html> [consultado el 22/02/2020].

² «El Diccionario de Oxford incluye algunas palabras de Star Wars en su lista de nuevos términos» (La Vanguardia, 18/10/2019). <https://www.lavanguardia.com/cribeo/fast-news/20191018/471027653672/diccionario-ingles-oxford-incluye-nuevas-palabras-terminos-star-wars.html> [consultado el 22/02/2020].

³ «Nadie hablará de nosotras cuando nos eliminen del diccionario» (El Diario, 25/12/2017) https://www.eldiario.es/zonacritica/Nadie-hablara-elimin-en-diccionario_6_722387760.html [consultado el 22/02/2020].

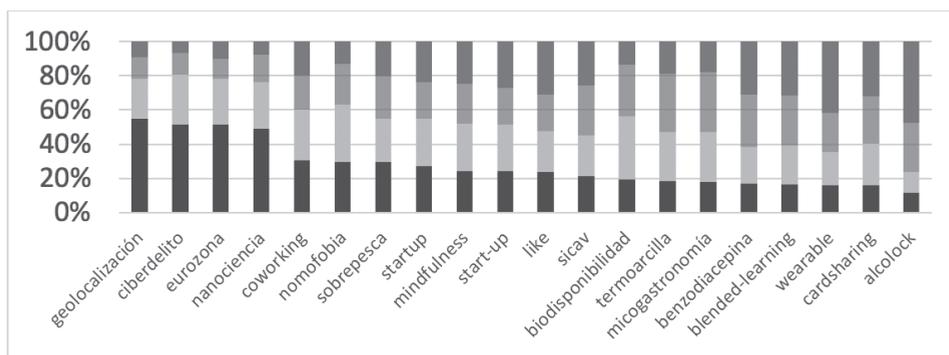
lógica: sienten el diccionario como algo propio, como un trasunto de su realidad y, en consecuencia, pretenden que su configuración refleje lo máximo posible su visión del mundo que les ha tocado vivir.

Abrir las páginas de según qué obras lexicográficas y toparse con palabras y definiciones que casen con la cosmovisión de quien consulta tiene una suerte efecto tranquilizador, ya que alimenta la ilusión de que la realidad que impera es, precisamente, la que más gusta o conviene a quien se apresta a contrastarla en las páginas de un diccionario. La fuerza que ese espejismo genera en los hablantes nos sirve para explicar el desconcierto y la indignación de quienes se topan con definiciones que no concuerdan con las suyas, o que ni siquiera dan con la palabra que están buscando ¿en qué lugar deja a su manera de interpretar y codificar esa parcela de la realidad el hecho de que no esté refrendada por una obra supuestamente de referencia? Sin duda, esa vehemencia nos da muchas pistas sobre lo que son los diccionarios (en particular, el académico) para los hablantes. Campos y Pérez Pascual (2003: 69) apuntan que «recurrimos a los diccionarios para comprobar la ortografía de una voz, para contrastar la corrección de su uso o para confirmar el ingreso de una palabra en ese selecto club léxico». Y es esta tercera finalidad a la que aquí nos referimos. El diccionario no deja de ser un «macrosigno» (Albert Galera, 1996: 14) y, como tal, asumimos una serie de premisas en nuestra interacción con él, como que ambos compartimos el conocimiento de una misma lengua, la concepción de las condiciones necesarias para esa lengua se dé, y, además, unas implicaturas determinadas, como el reconocimiento tácito de la superioridad jerárquica atribuida al DRAE (Albert Galera, *ibid.*)

Aunque tradicionalmente se ha atribuido a los diccionarios varias funciones principales, entre las que sobresalen, como ya hemos dicho, las que tienen que ver con su faceta didáctica o descriptiva y las que se corresponden más con su vocación preservadora del lenguaje, los primeros que alcanzaron cierto éxito editorial tras la invención de la imprenta fueron, precisamente, los que mostraron una vocación más práctica que reflexiva, de tipo bilingüe y editados con un claro interés práctico, ya fuera comercial o académico, para satisfacer la demanda de una incipiente burguesía con una mentalidad cada vez más humanista, al menos en el contexto europeo (Stamper, 2018: 86-87). No deja de sorprender el pragmatismo de esas primeras obras contrastivas, centradas en dar respuesta a necesidades denominativas concretas, y en su audacia a la hora de incluir neologismos y préstamos lingüísticos. A pesar de ello, es la función preservadora la que más presente tienen los hablantes al pensar en los diccionarios: con frecuencia les confieren un aura de respetabilidad y misterio que terminan por convertirles, a sus ojos, en una suerte de demiurgos platónicos capaces de generar o desechar realidades a su antojo, solo con incluirlas o no entre sus páginas. Tamaño poder termina por hacer que se muestren, a ojos de la sociedad, como guardianes de los arcanos del prestigio y las buenas prácticas

léxicas. Se trata del «criterio purista», a cuya sujeción o desafección se suele remitir para explicar la disyunción entre diccionarios normativos y descriptivos (Campos Souto y Pérez Pascual 2003: 69). Si bien es cierto que cualquier diccionario, por el mero hecho de serlo, posee una cierta condición (que no siempre es vocación) normativa, esa carga varía entre unos y otros. Y a pesar de ello, los hablantes tienden a considerarlos como la referencia de ideal léxico de su lengua.

Esa percepción de los diccionarios como guardianes de las esencias lingüísticas no es difícil de comprobar: en una encuesta llevada a cabo recientemente por nuestro grupo de investigación (Sánchez Ibáñez y Maroto, 2020, en prensa), pedimos a casi un millar de hablantes de español, de diversas edades y perfiles profesionales, que nos dijeran hasta qué punto estaban de acuerdo en que los diccionarios incluyeran un conjunto de neologismos. Todos ellos gozaban de una presencia dilatada en los medios escritos y en la lengua común y remitían a conceptos relevantes en la actualidad del momento en el que se recopilaron. La tendencia de los hablantes al señalar la idoneidad de los neologismos propuestos para ser incluidos en los diccionarios fue clara: los cuatro primeros puestos de la lista los coparon unidades formadas con raíces clásicas, mientras que los cuatro últimos fueron ocupados por préstamos del inglés.



Gráfica 1. Grado de diccionariabilidad de una selección de neologismos compilados por NeoUSAL según una muestra de 946 hablantes. El verde refleja el grado de encuestados que estaba de acuerdo con incluir los neologismos en el diccionario y el rojo la postura contraria. (Sánchez Ibáñez y Maroto, 2020, en prensa).

Todas las unidades incluidas en la Gráfica 1 habían sido extraídas de medios de prensa escrita, gozaban de un uso escrito relativamente extendido y, salvando diferencias pero de manera bastante uniforme, teniendo en cuenta su heterogeneidad, contaban con una ortografía bastante estable, una trayectoria significativa dentro del español y un significado nítido. Es decir: cumplían con los principales requisitos que se le pide a una unidad para ser incluida en el diccionario (Ishikawa, 2006). Las preferencias que pusieron de manifiesto los hablantes desvelaron, en esencia dos

fenómenos: en primer lugar, que las palabras evocan realidades metalingüísticas que van más allá de sus significados: la noción de prestigio que los hablantes reconocen en los formantes clásicos, en cuanto que referentes primordiales, prácticamente axiomáticos de nuestra civilización, es la única digna de la vocación preservadora de «las buenas palabras» que atribuyen a los diccionarios. El contraste con los préstamos que aparecen a la cola de la lista confirma que el prestigio de las unidades importadas del inglés tiende a ser fruto del pragmatismo, forzado por su utilidad global, frente al prestigio canónico y académico del que gozan los neologismos con un poso clásico. Datos, en definitiva, en clara consonancia con el criterio de transgresión formal, según el cual, cuanto más transgresora sea una unidad neológica en ese sentido, menor potencial diccionariable tendrá (Estopà, 2015).

En el mismo estudio, también solicitamos a los participantes que nos dijeran hasta qué punto estaban de acuerdo con una serie de afirmaciones que definían diferentes aspectos de los neologismos atendiendo diversos elementos que configurarían la naturaleza neológica de las unidades léxicas, relacionados con la diacronía (Quirion, 2003; Boulanger, 2010), la semántica (Berri y Adelstein, 2010), la consistencia y la transgresión formal (Loubier, 2011; Sánchez Manzanares, 2013; Estopà, 2015) y la motivación (Llopart-Saumell, 2016):

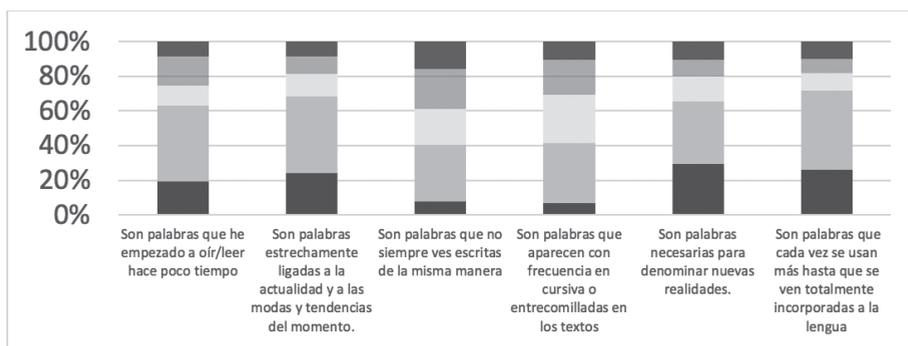


Gráfico 2. Grado de acuerdo con afirmaciones relativas a la neología según una muestra de 946 hablantes. El verde refleja el grado de encuestados que estaba de acuerdo con cada afirmación y el rojo la postura contraria. (Sánchez Ibáñez y Maroto, 2020, en prensa)

La Gráfica 2 revela que un mínimo de un 60% de los hablantes encuestados mostraron un grado de acuerdo o, al menos de indiferencia, con todas las afirmaciones por las que se les preguntó, es decir: el nivel de concordancia entre su concepción de la neología y la de los especialistas resultó ser bastante significativo. Si concepción teórica que los hablantes tienen de lo que es un neologismo coincide tanto con lo comúnmente aceptado por los especialistas en neología, ¿por qué, al presentarles un conjunto de neologismos de características similares (al menos,

desde la teoría), sus opiniones variaron tanto al considerar su idoneidad para formar parte de un diccionario?

Los datos de la Gráfica 2 confirmaron que la función del diccionario como supuesto guardián de las esencias léxicas está tan asimilada en el imaginario colectivo y se rige según unos criterios tan excluyentes que solo las palabras más prestigiadas son dignas de engrosar su lecionario. De algún modo, si comparamos ambas gráficas podemos adivinar cierta diferencia entre la concepción teórica que los hablantes tienen de la neología como fenómeno lingüístico y su postura frente a según qué tipo de unidades ¿a qué responde esa tendencia?

II. LA NORMA LEXICOGRÁFICA ES FRUTO DEL CONOCIMIENTO SITUADO

Una posible respuesta a la pregunta que acabamos de plantear puede residir en la figura de los creadores de los diccionarios que, inevitablemente, se ven atravesados por tres circunstancias tan inequívocas como comúnmente inadvertidas por los usuarios de las obras lexicográficas: se trata de individuos que ostentan de una ideología determinada, portan un bagaje vital propio y están provistos de autoridad lingüística: estos tres factores les convierten en exponentes de una arbitrariedad que, si bien es intrínseca a cualquier conocimiento⁴ en su caso cuenta con un altavoz y un potencial de influencia mayor que la del resto de hablantes de la lengua. Al escoger qué unidades tratar lexicográficamente, y cómo hacerlo, recortan el *continuum* de sentido de la lengua un ejercicio de acotación que solo es posible a través de la práctica ideológica concreta (Forgas, 1996: 75).

El desequilibrio que se genera entre autoridades y usuarios de la lengua alimenta, de forma inevitable, la tensión entre el consenso que va ajustando los significados en sociedad y la subjetividad del lexicógrafo que los recoge. Lo más recomendable es que se sitúen en la «intersección» de las percepciones de la realidad que tienen los individuos de las sociedades que van a recibir sus obras (Pascual y Olaguíbel, 1992), sin embargo, su neutralidad es poco más que una declaración de intenciones: el imaginario social es, al mismo tiempo, producto y productor de soluciones denominativas que permiten parcelar la realidad, comprenderla y vehicularla (Wierzbicka, 1995), de las que el lexicógrafo es un sancionador inevitablemente parcial y contingente.

⁴ Según FEIST (2009: 307), una de las vías que suele permitir el acceso a un concepto, para poder vehicularlo posteriormente, es la elección de una característica prominente de todas las que lo conforman. En ese caso, es el significado concreto el que codifica la información más cercana a la percepción, siendo las dimensiones de ese significado descriptivo las que nos permiten distinguir entre sentidos de un lema o entre sinónimos (TERCEDOR, 2013: 83). La prominencia de unas categorías en detrimento de otras está marcada, en consecuencia, por el proceso de percepción, e inevitablemente, por el propio perceptor. Procesos como la prototipificación (GEERAERTS y CUYCKENS, 2007) o la estereotipificación (Putnam, 1975) también refuerzan esta idea.

El problema central (...) no parte del valor representativo ni conformativo de la realidad que posee la palabra estructurada en discurso (...) sino de la delimitación del contenido léxico-semántico de cada una de las palabras que constituyen este discurso, y del diccionario, donde esta delimitación se precisa y consagra (Forgas, 1996: 73).

Esa inevitable acumulación de sesgos se aprecia con nitidez en la facilidad con la que las Academias aceptan neologismos procedentes de ámbitos científicos y técnicos y sus reticencias a hacer lo propio con unidades de connotaciones más sensibles, como las que aluden a cuestiones sexuales (Beaujot, 1989: 85). El criterio de la perdurabilidad deja de tener validez en el momento en que se constata el carácter pasajero que también tienen las unidades terminológicas, a las que la banalización no les asegura una inserción en la lengua común a largo plazo. De hecho, ni siquiera es necesario aludir al nivel de especialidad o a las significaciones connotadas: ¿qué requisitos cumplen *aporofobia* o *posverdad* que, por el contrario, *finde*, *tirolina* o *geolocalización* no logran reunir? Y, si realmente existen y son determinantes, ¿por qué no son de dominio público? Del mismo modo, tampoco parece que la purga de lematarios sea una tarea lexicográfica exenta de subjetividades: si bien es cierto que la negativa a eliminar según que entradas por sus connotaciones controvertidas puede tener un fundamento documental y descriptivo, también es necesario recordar que no siempre se ha mostrado el mismo celo en negarse a las purgas de carácter extralingüístico. (Calero, 1999: 154). Tal y como apuntan Pascual y Olaguíbel (1992), parece como si la preservación de arcaísmos y la reticencia a cierto tipo de neología en los diccionarios prescriptivistas no fueran sino un anhelo de los tiempos perdidos a través de las palabras que los evocan.

La determinación de la edad de las palabras está inevitablemente mediada por sesgos ilusorios, como los que desgranó Zwicky en su conferencia *Why are we so illuded?*, pronunciada en la Universidad de Stanford en septiembre de 2006: los lingüistas tendemos a creer que una palabra es reciente cuando hace poco tiempo que la conocemos (ilusión de recencia), o que lleva ya un tiempo insertada en la lengua y usada con normalidad por sus hablantes cuando la realidad es que los únicos que la usamos con frecuencia somos nosotros (ilusión de antigüedad). Cualquier lexicógrafo es consciente, aunque no tenga por qué manifestarlo, de la imposibilidad de la exhaustividad total de su labor compiladora, que, por otro lado, no deja de ser una tentación constante desde la que justificar su parcialidad. Si, como decía Wittgenstein (2002 [1921]), los límites del lenguaje de alguien se corresponden con los de su mundo, podríamos afirmar que, en lo que respecta a los límites de los diccionarios, tienden a corresponderse con los de los mundos de quienes los conciben.

Frente a la entelequia del conocimiento inmutable, los compendios lexicográficos no dejan de ser objetos concretos, enmarcados en un tiempo y un espacio, sujetos a variables extralingüísticas. Como dice Stamper (2018: 25): «no existe el diccionario,

sino un diccionario». En 1992, Pascual y Olaguíbel reconocieron que no parecía posible llevar los métodos de la sociolingüística a la confección de los diccionarios (74). Cabría preguntarse hasta qué punto, tres décadas después, la técnica lexicográfica sí que permite paliar el efecto de los sesgos inherentes a la condición humana a la hora de actualizar los lemmas de los diccionarios o, en el caso de que siga siendo poco factible, que al menos prevalezca la idea de que aceptar esa subjetividad, asumirla dentro del aparato lexicográfico y abrazarla con todas sus consecuencias, puede abrir la puerta a posibilidades de integrar la dimensión pragmática y comunicativa en el aparato lexicográfico, como veremos más adelante. A fin de cuentas, una voz resulta neológica, en esencia, si así lo considera la comunidad de habla que la utiliza o a la que va dirigida (Sanmartín, 2009: 173).

El sistema lingüístico, y en particular su componente léxico son deudores del sistema cultural (Calero, 1999: 149): las palabras son indicadores especialmente sensibles de los cambios que experimentan las comunidades de hablantes, que calan de manera especialmente inmediata y evidente en las soluciones denominativas. Negar este fenómeno supone infravalorar el potencial de la mentalidad colectiva como acicate de la labor lexicográfica, y la constante actualización léxica de la lengua, junto con las controversias que genera, justifican que, de una forma u otra, la neología y todas las variaciones y dudas que acarrea disfruten de un espacio más amplio dentro de la técnica lexicográfica.

III. RETOS DE LA PRÁCTICA LEXICográfica FRENTE AL TRATAMIENTO DE LA NEOLOGÍA

La objetivización del proceso de actualización de los lemmas lexicográficos descansa principalmente en los conceptos de frecuencia y estabilidad, aunque cada vez se hace más patente la necesidad sistematizar la combinación de esos dos parámetros con otros de corte más pragmático y semántico que relativicen y recontextualicen las tomas de decisiones en este sentido (Adelstein y Freixa, 2013; Sánchez Ibáñez, 2018a). Conjugar, por ejemplo, la frecuencia y la extensión de uso de un neologismo con su carácter impredecible (causado por la restricción semántica a la que remita o por su variabilidad ortográfica, entre otros elementos) hace que ningún criterio sea absoluto y ayuda a dar respuesta a cuestiones como la pertinencia de que el diccionario recoja cualquier voz considerada como neológica. De este modo, se podrían unificar los criterios que hacen que, en el caso del DLE se rechacen unidades como las generadas mediante procesos derivativos en los que se utilicen sufijos apreciativos o prefijos del tipo *ultra-*, *hiper-* o *mega-* y que no estén lexicalizadas, pero que, al mismo tiempo, se acepten

otras voces derivadas de otras o formadas mediante composición, sin tener en cuenta la posibilidad de que su significado sea claramente deducible a partir de los elementos que las constituyen, pueden entrar a formar parte del Diccionario. Así sucede con los adverbios terminados en *—mente*, las voces que contienen los prefijos *anti—*, *des—*, etc (DLE, 2001: XXXVI)

Como vemos, los resquicios por los que los neologismos se escapan del canon lexicográfico son variados, y empiezan a articularse desde el momento en que hay que dirimir su propia diccionariabilidad ¿Por qué son tan huidizos? ¿cuáles son los puntos de fuga que plantean una mayor resistencia dentro del paradigma lexicográfico? A continuación enumeramos diversos elementos microestructurales que cuestionan o, como poco, tensionan, el encaje lexicográfico de las unidades novedosas:

Categoría gramatical: se trata de una clasificación de las unidades léxicas que tiende a ubicarlas en compartimentos estancos y definidos. Si atendemos a ese modelo, las palabras serían piezas de un rompecabezas que, combinadas convenientemente, encajan siempre entre sí de modos ya establecidos y unívocos, pero al manera en que las unidades se engranan dista mucho de ser así de cartesiano: las líneas que separan la categoría sustantiva de la adjetival o de la verbal tienen puntos críticos, en los que no están perfectamente definidas, y la importación de préstamos hace que, de manera indirecta, se calquen modelos de comportamiento morfosintáctico que, a pesar de estar reconocidos como mecanismos de actualización léxica en español empiezan a estar infrarrepresentados en el diccionario, como la neología sintáctica o la conversión. Esto, unido al ya mencionado protagonismo de los criterios formales en detrimento de los pragmáticos, hace que existan nichos de creación léxica que todavía están muy lejos de tener un representación lexicográfica acorde con su peso creciente en la lengua. Un ejemplo claro es el de la neología adjetival mediante prefijación: en teoría, este proceso de derivación morfológica no es suficiente para crear adjetivos, y, sin embargo, cada vez es más común dar con unidades neológicas creadas a través de ese proceso que, desde un punto de vista funcional y pragmático, hacen las veces de adjetivos (Sánchez Ibáñez, 2018b). Hay diversos motivos que refuerzan esta hipótesis, como el hecho de que sean unidades intercambiables con otras indudablemente adjetivales:

La cotización de la criptomoneda bitcoin se desplomaba este miércoles en torno a un 20% y alcanzaba su mínimo *intradía* (La Opinión de Zamora, 21/01/2018)

Así, a las 11:45 GMT cotizaba en el mínimo *intradía* de 33,68 dólares, un 0,86% más que al terminar la sesión del lunes (La Verdad, 01/11/2015)

En realidad, dobles como el del ejemplo no hacen sino demostrar que, además de unidades, también importamos patrones sintácticos, semánticos y discursivos. La ausencia de flexión adjetival, tanto de género como de número, en unidades que describen a sustantivos de los que son adyacentes, podría ser uno de ellos, así como la conversión gramatical de unidades léxicas sin que haya cambios formales de por medio. Ejemplifica, en definitiva, los retos que es preciso abordar cuando incluyamos nuevas unidades en los diccionarios y queramos etiquetar su categoría gramatical.

Definición: sin duda, se trata de una de las partes cruciales de cualquier entrada lexicográfica, que contribuye más que cualquier otra al asentamiento conceptual

de la parcela de realidad a la que remita la unidad definida, y de la que el resto de elementos microestructurales son, en cierto modo, deudores. Sin embargo, es importante ser conscientes de sus limitaciones, primero, porque la relación entre definición y unidad definida se asemeja de forma inevitable a una asíntota, en la que ambos elementos jamás llegarán a tocarse por más que tiendan a ello (Stamper, 2018: 143) y segundo, porque del conocimiento situado de los lexicógrafos al que ya hemos aludido nacen definiciones igualmente situadas que hacen cristalizar estereotipos y subordinaciones.

Cada palabra -cada entrada de un diccionario- es, en realidad, un «ideologema», puesto que es través de la definición lexicográfica que esa palabra se traslada a términos de sentido, o, lo que es lo mismo, a términos de ideología (Forgas, 1996: 73).

Así, la objetivización de las definiciones de los neologismos pasa por la superación de la dílogía en la que tradicionalmente se enmarca la motivación neológica, que tiende a diferenciar entre neologismos «referenciales» y «expresivos» (Casado Velarde, 2015: 22). En lugar de eso, podría ser interesante apostar realmente por esas supuestas premisas de frecuencia y estabilidad, a las que ya hemos aludido, y combinarlas con otros parámetros, como el uso, el comportamiento y la posición discursiva, o el conocimiento del mundo (Llopart-Saumell, 2016). Aplicar estos replanteamientos con todas sus consecuencias acarrearía cambios, por ejemplo, en el orden de las acepciones de unidades cuyo tratamiento lexicográfico no responde a criterios actualizados de su relevancia discursiva y de uso. Un ejemplo podría ser la entrada *lesbiano -na*, cuya primera acepción muy probablemente dejaría de ser «natural de la isla de Lesbos», por no hablar de la lematización en la que la flexión de género femenino es secundaria... en cualquier caso, y para lograr definiciones alojadas al máximo posible en ese espacio de «intersecciones» que reivindicaban Pascual y Olaguíbel, parece claro que es imprescindible reducir al mínimo en su redacción la implicación del «yo» definidor, así como elementos valorativos y cuantificativos, o referencias temporales o espaciales que anclen el concepto en las coordenadas de quien lo define.

Ejemplos: De nuevo, otro elemento microestructural caldo de cultivo para la subjetivización, en el que el peso del conocimiento situado es inevitable, y el sesgo individual al relatar la realidad a través de ejemplos aparta a la técnica lexicográfica del objetivo de «ilustrar verbalmente» (Stamper, 2018: 146). Los ejemplos lexicográficos pueden caer con facilidad en un conglomerado de connotaciones, dobles sentidos e incluso chistes que, intencionados o no, sitúan a las unidades en un marco cognitivo que el usuario del diccionario corre el riesgo de asimilar acríticamente, por la autoridad que confiere al diccionario y a quien lo elabora y actualiza. En el caso de las unidades neológicas, los ejemplos constituyen la prueba de vida de las unidades, y ayudan a que la definición propuesta fragüe de un modo determinado: la objetividad se hace más imposible si cabe y quizá convenga apostar por una coherencia definida de acuerdo con unos parámetros ideológicos claros (y explícitos), en la que

el conjunto de ejemplos de un recurso lexicográfico constituya una suerte de *continuum* discursivo, desde un punto de vista intrareferencial, pero también ideológico.

Marcación del uso: las directrices seguidas por la mayoría de diccionarios en cuanto a la marcación de las unidades que recogen transfieren a los usuarios la idea implícita de que, a mayor marcación, menor conformidad con el estándar de la norma lingüística. Cada uno de los artículos de un diccionario implica y supone una serie de informaciones generadas pragmáticamente a partir de conocimientos compartidos por autor y lector (Albert Galera, 1996: 17). Como ya hemos visto, al diccionario se le presupone (y se le exige) objetividad, que es justo la que no tienen las interacciones comunicativas concretas, espacio en el que la dimensión pragmática que pretende sistematizar la marcación se articula. En ese sentido, parece razonable pensar que toda etiqueta, más que definir el uso de una unidad, lo restringe (Beaujot, 1989: 81) pero, sin embargo, su uso excesivo puede llegar a banalizar y diluir su importancia. El principal reto de la marcación de los neologismos reside, pues en la compilación sistemática y ponderada de sus implicaturas. Se trata de un proceso especialmente complejo, ya que las nociones de contexto, cotexto y extratexto (Albert Galera, 1996) se relativizan y articulan de forma diferente al añadirse a entradas de unidades neológicas a como lo hacen con el resto de unidades.

Es necesario no perder de vista la configuración social de los tabúes, que se va articulando en tres planos diferentes: la sociedad, la lengua y el diccionario (Beaujot, 1989). Ahora bien: ¿esa construcción se desarrolla en paralelo en las tres esferas? ¿Es interdependiente? Según Beaujot los tabúes marcados por los diccionarios son un reflejo de los otros dos planos, pero cabría preguntarse hasta qué punto no existe una reciprocidad alimentada por la moralidad que desprenden etiquetas como «obsceno», «vulgar» o «malsonante», entre tantas otras. Las connotaciones que alimentan este tipo de etiquetas remiten a conceptos que varían en función de quién los evoca. Si a eso sumamos que suelen tratarse de opiniones previas a las palabras, que muchos conciben como hormas en las que hacer encajar su cosmovisión particular, nos situaremos en la encrucijada de no saber qué es lo moralmente cuestionable, si la palabra o la intención de quien la usa. Tal y como apunta Stamper (2018: 188) «la fuerza del significado pleno de una palabra reside en algo que los lexicógrafos no pueden medir: la interacción entre intención y recepción».

A este respecto, esta autora habla de la controversia que se generó en el diccionario Merriam Webster, donde ella trabaja, en torno a la modificación de la definición de *bitch*, que nadie consideró necesaria... hasta que llegó a manos de una revisora mujer (Stamper, 2018: 190). Sería interesante, por ejemplo, comprobar la suerte que correría la unidad *marica* en el DLE⁵, en la que se marca como des-

⁵ «1. adj. despect. malson. afeminado (|| que se parece a las mujeres)» (fuente: www.rae.es).

pectivo el hecho de reconocer cualidades femeninas en un varón, si fuera revisada por un lexicógrafo que fuera un hombre homosexual o una mujer: de nuevo, juicios morales como el que refleja esta definición demuestran que lo que se considera como tabú en lexicografía quizá tenga más de alteridad y periferia con respecto al canon tradicionalmente establecido, y no tanto con la supuesta pertinencia de su evocación en según que contextos. Los neologismos, en cuanto que unidades que, por definición, se encuentran en la periferia del sistema lingüístico, son unidades especialmente vulnerables frente a este tipo de sesgos en su etiquetado.

Pronunciación: al contrario de lo que sucede en otros idiomas, la dimensión fonológica tiene un papel secundario, cuando no testimonial o directamente inexistente, en la técnica lexicográfica en español. El tópico de que «el español se lee como se escribe» (Poch, 2004: 10), esto es, que consta de una escritura fonética en la que cada signo tiene asignado un sonido en exclusiva, es una rémora que lastra la asimilación y normalización de préstamos, una de las principales fuentes de actualización léxica de nuestro idioma. La escritura del español no es fonética, y no solo por la arbitrariedad obvia que toda norma ortográfica estándar posee, sino por las variaciones fonéticas motivadas por factores de tipo geolectal o sociolectal, que arrojan todo un abanico de posibilidades fonéticas con diferentes grados de adecuación al estándar normativo. La autoridad conferida a la supuesta correspondencia total entre estándar ortográfico y pronunciación genera una ilusión de aceptabilidad inmutable y universal que hace que, por ejemplo, la propia palabra *estándar* (adaptación de la forma inglesa *standard*, incluida en el DLE en 1970) ya nos parezca perfectamente aceptable y que *bluyín*, con una combinación de caracteres menos usual, y más usada en variantes del español americano y no tanto en las peninsulares, nos haga arquear las cejas. O, si lo llevamos al extremo, que optar por un hipotético *laik** para regularizar la inclusión del sustantivo *like* (los famosos «me gusta» de las redes sociales) ni se nos pase por la cabeza. Aceptar que nuestro modo de pronunciar es tan arbitrario y variable como el de cualquier otra lengua es el primer paso para dar con soluciones que, dentro de la descripción, sistematicen e integren préstamos lingüísticos y permitan recogerlos en los diccionarios de un modo mucho más conectado con los usos lingüísticos reales.

Información etimológica: este tipo de información, que con frecuencia aporta la nota enciclopédica a las entradas lexicográficas, puede ser una rémora para la incorporación de unidades neológicas, al alimentar la ilusión de que las lenguas responden a una lógica primigenia, de la que los nuevos usos y acepciones han de ser deudores. Una lógica así jamás permitiría considerar la hipotética aceptación de unidades como *precuela*, *dictablanda* o *sociolisto*, por ejemplo. Por otro lado, no podemos perder de vista que, cuando hablamos de etimologías, nos movemos en el terreno de las reconstrucciones y las conjeturas, y que, con frecuencia, es precisamente el distanciamiento de las raíces etimológicas lo que espolea la neología

semántica y la actualización de significados, como ha sucedido con *diezmar* o *salario*, o, más recientemente (y no sin polémica), *matrimonio* o *bizarro*.

Otro ejemplo de la importancia y la cautela con la que hay que tratar la información etimológica al redactar entradas lexicográficas de neologismos es la necesaria reinterpretación de las unidades que Varela (2018 [2005]: 138) define como «compuestos acronímicos», es decir, palabras compuestas por dos elementos que, aunque tengan su propio significado, adquieren un significado específico y particular que no es necesariamente la suma de sus componentes, sino que lo evocan. Ejemplos claros de este tipo de fenómeno serían unidades como *austericidio*, *estanflación*, *eurofán* o *televidente*: de algún modo, ciertos significados se quedan adheridos en formantes que se resignifican y que los transmiten a nuevas unidades.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Para que los diccionarios versatilicen sus leuarios y los conviertan en contenedores cada vez más integradores de unidades y usos relevantes para los hablantes es necesario reinterpretar la técnica lexicográfica: por un lado, debe despojarse de aspiraciones universalistas y por el otro, armarse de nuevos planteamientos que actualicen y contextualicen el concepto de norma. De ese modo, conectarán con la neología y podrán acogerla de un modo mucho más ponderado, riguroso y realista. De lo contrario, no tardaremos en ver cómo el paradigma de que es el diccionario quien «no acepta» a unidades «dudosas» se invertirá, y la sociedad empezará a integrar el relato de que en realidad son las palabras quienes «huyen» de él, ante la perspectiva de verse privadas de su «libertad». Estamos a tiempo de evitar ese relato, pero para ello es necesario redefinir el concepto de autoridad lingüística y apostar por una práctica lexicográfica de todos y para todos.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADELSTEIN, A. Y FREIXA, J. (2013): «Criterios para la actualización lexicográfica a partir de datos de observatorios de neología», *Actas del congreso internacional EL DICCIONARIO: neología, lenguaje de especialidad, computación*, Ciudad de México, pp. 1-17.
- (1996): «La pragmática en los diccionarios españoles actuales», Forgas, E. *Léxico y diccionarios*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, pp. 7-24.
- BEAUJOT, J. P. (1989): «Dictionnaire et ideologies», *Wörterbücher*, t. I, 9, pp. 79-87.
- BERRI, M. Y ADELSTEIN, A. (2010): «Hacia una tipología de la neología semántica nominal», Castel, V. y Cubo, L. (ed.), *La renovación de la palabra en el Bicentenario de la Argentina. Los colores de la mirada lingüística*, Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, pp. 213-221.
- BOULANGER, J. C. (2010): «Sur l'existence des concepts de 'néologie' et de 'néologisme' Propos sur un paradoxe lexical et historique», *Actas del I Congreso Internacional de Neología en las lenguas románicas*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universidad Pompeu Fabra, pp. 31-74.

- CALERO FERNÁNDEZ, M. Á. (1999): «Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)», Vila, M. N. et al. (eds.), *Así son los diccionarios*, Lleida: Servicio de publicaciones de la Universitat de Lleida, pp. 149-201.
- CAMPOS SOUTO, M. Y PÉREZ PASCUAL, J. I. (2003): «El diccionario y otros productos lexicográficos», Medina Guerra, A. (ed.), *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel, pp. 53-78.
- CASADO VELARDE, M. (2015): *La innovación léxica en el español actual*, Madrid. Síntesis.
- ESTOPÀ, R. (2015): «Sobre neologismos y neologicidad: Reflexiones teóricas con repercusiones metodológicas», Alves, I. M. y Simões Pereira, E. (eds.), *Neologia das Línguas Românicas*, São Paulo: CAPES; Humanitas, pp. 111-150.
- FEIST, J. (2009): «Premodifier order in English nominal phrases: a semantic account», *Cognitive Linguistics*, 20 (2), pp. 301-340.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1974): *Problemas de lexicografía actual*, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo: Series minor.
- FORGAS BERDET, E. (1996): *Léxico y diccionarios*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques.
- GEERAERTS, D., Y CUYCKENS, H. (2007): *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*, Oxford: Oxford University Press.
- ISHIKAWA, S. (2006). «When a word enters the dictionary: A data-based analysis of neologism», JACET Society of English Lexicography (ed.), *English Lexicography in Japan*, Bunkyo-ku: Taishukan, pp. 39-52.
- LLOPART-SAUMELL, E. (2016): *La funció dels neologismes: revisió de la dicotomia neologisme denominatiu i neologisme estilístic* (Tesis doctoral), Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- LOUBIER, C. (2011): *De l'usage de l'emprunt linguistique*, Montreal: Office Québécoise de la Langue Française.
- O'DONOVAN, R. Y O'NEILL, M. (2008): «A systematic approach to the selection of neologisms for inclusion in a large monolingual dictionary», Bernal, E. y DeCesaris, J. (eds.), *Proceedings of the XIII EURALEX International Congress (Barcelona, 15-19 July 2008)*, Barcelona: Institut de Lingüística Aplicada — Universitat Pompeu Fabra, pp. 571-579.
- PASCUAL, J. A. Y OLAGUIBEL, M. C. (1992): «Ideología y diccionario», *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones, Lecciones del I Seminario de Lexicografía Hispánica*, Jaén: El Estudiante, pp. 21-24.
- POCH OLIVÉ, D. (2004): «La pronunciación en la enseñanza del español como lengua extranjera», *RedELE. Revista electrónica de didáctica*, 1, pp. 1-10.
- PUTNAM, H. (1975): «The meaning of 'meaning'», *Philosophical Papers*, 2, pp. 215-271.
- QUIRION, J. (2003): «Methodology for the design of a standard research protocol for measuring terminology usage», *Terminology*, 9 (1), pp. 29-49.
- SÁNCHEZ IBÁÑEZ, M. (2018a): «Definiendo 'en positivo' los neologismos formales: Hacia un análisis cuantitativo de la correlación entre sus características», *Pragmalingüística*, 26, pp. 349-372.
- (2018b): «Malabarísticos e encuadrables: sobre algunos procesos poco frecuentes en la formación neológica adjetiva», *Signos*, 97 (51), pp. 236-260.
- SÁNCHEZ IBÁÑEZ, M. Y GARCÍA MAROTO, M. (2020): «Beyond timelines: challenges of combining theoretical premises and speakers' insights about the assessment, validation and inclusion of Spanish neologisms in dictionaries», *International Journal of Lexicography* (en prensa).
- SÁNCHEZ MANZANARES, C. (2013): «Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de neologismos en el diccionario general», *Sintagma: revista de lingüística*, 25, pp. 111-125.
- SÁNCHEZ TERCEDOR, M. (2013): «Una perspectiva situada de la variación denominativa», *Debate Terminológico*, 9, pp. 81-88.
- SANMARTÍN SÁEZ, J. (2009): «El neologismo desde una perspectiva contrastiva: entre lo cognitivo y lo lexicográfico», *Revista de investigación lingüística*, 12, pp. 147-174.

- STAMPER, K. (2018): *Palabra por palabra. La vida secreta de los diccionarios* (Trad. de Schifino, M.), Madrid: Capitán Swing.
- VARELA ORTEGA, S. (2018 [2005]): *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid: Gredos.
- WIERZBICKA, A. (1995): «Everyday conceptions of emotion: A semantic perspective» Russell, J. A. et al. (eds.), *Everyday conceptions of emotions: An introduction to the psychology, anthropology, and linguistics of emotions*, Dordrecht, The Netherlands: Kluwer Academic, pp. 17-48.
- WITTGENSTEIN, L. (1921 [2002]): *Tractatus Logico-Philosophicus* (Trad. de Valdés, L. M.), Madrid: Tecnos.
- ZWICKY, A. (2006): «Why are we so illuded?» Stanford University. Disponible en: <https://web.stanford.edu/~zwicky/LSA07illude.abst.pdf> (Fecha de consulta: 03/06/2020).